

RIO GALLEGOS, 2 7 NOV 2012

VISTO:

El Expediente Nº 67.840/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y CONSIDERANDO:

QUE por Resolución Nº 072/95-CS-U.F.P.A. se ratifica la Resolución Nº 270/95-R-U.F.P.A. que establece que las designaciones en los cargos de la Carrera de Administración y Apoyo Nivel A para desempeñarse como personal de Maestranza y Servicios se efectuarán mediante designación a propuesta del Decano por el término de CUATRO (4) meses –período que será considerado de evaluación-, finalizado el cual y, si la evaluación resulta satisfactoria, el Consejo de Unidad podrá designarlo por tiempo indeterminado;

QUE luego de efectuado el relevamiento del personal contratado que presta servicios en la Unidad Académica Río Gallegos, el Sr. Decano, propone la designación del Sr. Franco Gonzalo GUEVARA en el cargo Categoría 7 del Convenio Colectivo de Trabajo – Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales – Sector Equipo de Servicios Generales, con una carga horaria de TREINTA Y CINCO (35) horas semanales, a partir del 1º de Enero de 2013 y por el término de CUATRO (4) meses;

QUE mediante Nota Nº 639/12 el Sr. Secretario de Hacienda y Administración de la U.N.P.A. certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE a fs. 5 vta. el Sr. Vicerrector de la U.N.P.A. informa que el cargo M063 es el número de cargo de la Estructura Orgánica Administrativa Funcional en el cual corresponde designar al Sr. GUEVARA;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad designar al Sr. Franco Gonzalo GUEVARA en el cargo M063 - Categoría 7 del Convenio Colectivo de Trabajo – Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales - Sector Equipo de Servicios Generales, con una carga horaria de TREINTA Y CINCO (35) horas semanales, a partir del 1º de Enero de 2013 y por el término de CUATRO (4) meses y dejar establecido que una vez finalizado el período consignado precedentemente se deberá realizar la evaluación de desempeño del agente antes mencionado según lo establecido en la Resolución Nº 270/95-R-U.F.P.A. ratificada por Resolución Nº 072/95-CS-U.F.P.A.;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR al Sr. Franco Gonzalo GUEVARA (C.U.I.L. Nº 20-27155972-1) en el cargo M063 - Categoría 7 del Convenio Colectivo de Trabajo - Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales - Sector Equipo de Servicios Generales, con una carga horaria de TREINTA Y CINCO (35) horas semanales, a partir del 1º de Enero de 2013 y por el término de CUATRO (4) meses.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que una vez finalizado el período consignado pracedentemente se deberá realizar la evaluación de desempeño del agente Franco Gonzalo DEVARA según lo establecido en la Resolución Nº 270/95-R-U.F.P.A. ratificada por

Resolución Nº 072/95-CS-U.F.P.A.-ARTICULO 3º,- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será ajeciado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1 – TESORO NACIONAL – PRESUPUESTO

RETICULO 4º.- Registrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General



111-2-

de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo (notificar al interesado), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas

y Archivo y cumplido, ARCHIVESE -

Martha Beatriz/Carrizo a/c. Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad UNPA-UARG

Dr. Alejararo Súnico Decano UMPA-UARG

ACUERDO

Ν°